



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN DAMIÁN TEXÓLOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS							
1	1	GENERAL	-	-	-		De las obras que integran la muestra de auditoría, el Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet, el monto de los recursos recibidos, las obras a realizar, su costo, su ubicación, metas y beneficiarios. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental • Artículos 34 Fracción XI, 41 fracción XXI, 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 232 y 519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS							
2	3	GENERAL	-	-	-		En la formalización de los contratos de las obras que integran la muestra de auditoría, el municipio omitió incluir las clausulas referentes a: • El contratista deberá nombrar un responsable solidario para garantizar el cumplimiento del contrato; • Señalar dirección de correo electrónico de dominio propio para recibir cualquier tipo de notificaciones, Aunado a que los contratos no cuentan con la totalidad de las firmas de quienes celebran el acto. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículos 74, 74 Bis de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala • Artículos 19, 54 fracciones XIII, XIV de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
3	6	Número de Obra: DOP/FEP/25/49/001	Periodo Contratado:	Nombre de la obra	Contratado: \$315,000.00		Como parte del procedimiento de contratación del servicio, el Gobierno Municipal omitió presentar:
		Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa	Del: 27-mar-2025	Proyecto ejecutivo de colector sanitario en barranca Texoloc	Devengado: \$157,537.00		• Contrato • Términos de referencia
		Información:	Al: 30-abr-2025	En calle: -	Saldo cancelar: \$157,463.00		Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		Núm. de Contrato: MSDT-DOP-FEP/25/49/001		Entre: -			
		Importe contratado: \$315,000.00		Localidad: -			
		Fecha del contrato -					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN DAMIÁN TEXÓLOC
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
				Ejecutor: AP PIEDRAS Namcy Eunice Piedras Escobar Director de Obras: Ing. Eduardo Cervantes Dávila Fecha de Visita Física: 10/oct/2025			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 24 fracción II, 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas • Artículos 28, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículos 6, 11, 15, 18, 23 fracción XV, 27 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios				
3 TOTAL DE OBSERVACIONES.							